



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
"PEDRO MONCAYO"  
TABACUNDO - ECUADOR



ACTA N° 168

De la sesión ordinaria del Gobierno Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del Cantón Pedro Moncayo, a los cinco días del mes de julio del dos mil doce, siendo las diecisiete horas, convocados por el señor Virgilio Andrango Fernández, Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, es quien preside la sesión, se reúnen en sesión ordinaria, las Concejales y Concejales Srta. Sandra Díaz, Sra. Ing. Verónica Sánchez, Sr. Alfonso Tituaña, Ing. Frank Gualsaqui, Sr. Fabián Morocho, Msc. Verónica Gallardo y Sra. Martha Toapanta, concurren los señores Directores Departamentales: Ing. Estefany Mesa, Directora Administrativa, Ing. Fanny Cachipundo, Directora de Desarrollo Comunitario, Ing. Armando Fiallos, Director Financiero, Arq. Andrea Araujo Directora de Planificación, Ing. Marcelo González, Director de Obras Públicas, Ing. Marcelo Benítez, Director de la Unidad de Servicios Públicos, Medio Ambiente y Riesgos Naturales, Sra. Narcisa de Jesús Jarrín, Directora de Cultura y Turismo, Dra. Margarita Díaz, Procuradora Síndica (e), actúa como Secretaria General, la Ab. Liliana Navarrete.

**Señor Alcalde,** buenas tardes señores Concejales, público presente bienvenidos, vamos a dar inicio a la sesión con el siguiente orden del día por favor

**La señora Secretaria** procede a dar lectura a la convocatoria.

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 167 DE LA SESIÓN ORDINARIA, DEL DÍA JUEVES 28 DE JUNIO DEL 2012.
- 2.- PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA DE LA URBANIZACIÓN PRIMERO DE OCTUBRE , UBICADA EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO, SECTOR LA LORENA, CANTÓN PEDRO MONCAYO.
- 3.- DESIGNACIÓN DEL CONCEJAL O CONCEJALA PARA QUE CONFORME EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE PEDRO MONCAYO, EN REPRESENTACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL.
- 4.- AUTORIZAR A LOS PERSONEROS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, ALCALDE Y PROCURADORA SÍNDICA,



LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO DE UNA CAMIONETA DE PROPIEDAD MUNICIPAL, MARCA CHEVROLET, CODIGO 03-301, MOTOR C22NE-25050599, CHASIS 8LBTFR30H10114453, AÑO 2001, A FAVOR DE LA UNIÓN DE COMUNIDADES CAMPESINAS, INDIGENAS Y BARRIOS DE TABACUNDO (UCCIBT).

5.- AUTORIZAR A LOS PERSONEROS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, ALCALDE Y PROCURADORA SÍNDICA, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO DE DE UNA CAMIONETA DE PROPIEDAD MUNICIPAL, MARCA CHEVROLET, CODIGO 03-305, MOTOR C22NE-25048060, CHASIS 8LBTFR30H10114427, AÑO 2001, A FAVOR DE LA ORGANIZACIÓN TUPIGACHI RUNAKUNAPAK JATUN TANTANAKUY (TURUJTA).

6.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

**PRIMER PUNTO.-** APROBACIÓN DEL ACTA N° 167 DE LA SESIÓN ORDINARIA, DEL DÍA JUEVES 28 DE JUNIO DEL 2012.

**Señor Alcalde,** hay alguna observación compañeros al acta N° 167.

**Señora Concejal Msc. Verónica Gallardo,** buenas tardes señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales, compañeros Directores, Directoras, público en general que nos visita, en la página N° 9 en el segundo párrafo, en la línea siete, donde está la pregunta saber por qué, no es saber por qué sino saben por qué? en la página N° 15 en el primer párrafo en la línea siete, en donde dice a veces si le envío y es a veces si le envíe, alguna justificación, gracias.

**Señor Alcalde,** hay alguna otra observación compañeros?

**Señor Concejal Fabián Morocho,** muy buenas tardes señores Directores, público que nos visita bienvenidos a esta su casa, compañeros Concejales, señor Alcalde, por favor señora Secretaria en la página N° 13, en la parte de mi intervención en la línea cuarta de abajo hacia arriba, dice es muy fácil presentar un informe es decir no hubo asistentes coma, continuaría veo que el trabajo que ha venido realizando, entonces ahí que se tome ese correctivo.



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
“PEDRO MONCAYO”**  
TABACUNDO - ECUADOR



**Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez,** buenas tardes señor Alcalde, señoras, señores Concejales y con todos los presentes muy buenas tardes, solo quería rectificarle no sé si talvez en este caso la compañera Concejala Martha Toapanta, pueda verificar bien lo que ha manifestado porque textualmente está, a veces si le envió alguna justificación lo que sería solo la tilde y no cambiar por la palabra envié, si Marthita le rectifica por favor.

**Señora Concejala Martha Toapanta,** compañeras, compañeros que están presentes, señoras, señores Concejales, señor Alcalde buenas tardes, si, en el sentido en que a veces si le envió es así la palabra.

**Señor Alcalde,** hay alguna otra intervención sino sugiero se eleve a moción la aprobación del acta N° 167.

**Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez,** mociono que se apruebe el acta N° 167.

**Señor Alcalde,** procedamos a tomar votación por favor.

**La señora Secretaria** procede a tomar votación de la moción presentada.

**Señorita Concejala Sandra Díaz,** buenas tardes con todas y todos a favor de la moción.

**Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo,** a favor de la moción.

**Señor Concejal Ing. Frank Gualsaqui,** en primer lugar buenas tardes con todas y todos los presentes, compañeros Concejales, señor Alcalde, a favor de la moción.

**Señor Concejal Fabián Morocho,** con las correcciones realizadas a favor de la moción.

**Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez,** a favor de la moción.

**Señor Concejal Alfonso Tituaña,** señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales, señores Directores, público presente buenas tardes, a favor de la moción.

**Señora Concejala Martha Toapanta,** a favor de la moción.

**Señor Alcalde,** a favor.

**La señora Secretaria,** promulga los resultados, por unanimidad se aprueba la moción presentada señor Alcalde. Se resuelve:

**RESOLUCIÓN N° 625, EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DEL ACTA N° 167 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 28 DE JUNIO DEL 2012. EL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO RESUELVE: POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA N° 167 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 28 DE JUNIO DEL 2012, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.**

**SEGUNDO PUNTO.-** PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA DE LA URBANIZACIÓN PRIMERO DE OCTUBRE, UBICADA EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO, SECTOR LA LORENA, CANTÓN PEDRO MONCAYO.



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
"PEDRO MONCAYO"**  
TABACUNDO - ECUADOR



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
"PEDRO MONCAYO"**

TELF: 2365-264 / 2365-087 ext.121 FAX: 2366-119  
Web: [www.pedromoncayo.gob.ec](http://www.pedromoncayo.gob.ec)  
Mail: [sindicaturampm@pedromoncayo.gob.ec](mailto:sindicaturampm@pedromoncayo.gob.ec)



SINDICATURA

ORDENANZA No.

Que, el literal c) del artículo 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal: Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verde y áreas comunales;

Que, el literal x) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que al Concejo Municipal le corresponde: Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón de conformidad con las leyes sobre la materia y establecer el régimen urbanístico de la tierra;

Que, el artículo 424 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece: "Porcentaje del área verde fraccionada.- En toda urbanización y fraccionamiento del suelo, se entregará a la municipalidad, mínimo el diez por ciento y máximo el veinte por ciento calculado del área útil del terreno urbanizado o fraccionado, en calidad de áreas verdes y comunales. Tales bienes de dominio y uso públicos no podrán ser cambiados de categoría. Dentro del rango establecido, no se considerarán a los bordes de quebrada y sus áreas de protección, riberas de los ríos y áreas de protección, zonas de riesgo, playas y áreas de protección ecológica. Se prohíbe todo tipo de exoneración a la contribución de áreas verdes y comunales, excepto en función del lote mínimo vigente según la planificación territorial, en cuyo caso se compensará con el pago en dinero según el avalúo catastral";

Que, el artículo 479 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece: "Transferencias de dominio de áreas de uso público a favor de las municipalidades.- Las autorizaciones y aprobaciones de nuevas urbanizaciones en área urbana o urbanizable, se protocolizarán en una notaría y se inscribirán en el correspondiente registro de la propiedad. Tales documentos constituirán títulos de transferencia de dominio de las áreas de uso público, verdes y comunales, a favor de la municipalidad, incluidas todas las instalaciones de servicios públicos. Dichas áreas no podrán enajenarse. En caso de que los beneficiarios de las autorizaciones de fraccionamiento y urbanización no procedieren conforme a lo previsto en el inciso anterior, en el término de sesenta días contados desde la entrega de tales documentos, lo hará la municipalidad. El costo, más un recargo del veinte por ciento (20%), será cobrado por el gobierno metropolitano o municipal".

En uso de sus atribuciones legales que le confiere el literal a) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización:



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
"PEDRO MONCAYO"**

TELF: 2365-264 / 2365-087 ext.121 FAX: 2366-119

Web: [www.pedromoncayo.gob.ec](http://www.pedromoncayo.gob.ec)

Mail: [sindicaturampm@pedromoncayo.gob.ec](mailto:sindicaturampm@pedromoncayo.gob.ec)



**SINDICATURA**

**EXPIDE:**

**LA ORDENANZA DE LA URBANIZACION DENOMINADA "PRIMERO DE OCTUBRE, UBICADA EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO, SECTOR LA LORENA, CANTÓN PEDRO MONCAYO**

**CAPITULO I**

Art.1.- Facúltase a los propietarios de la Urbanización Primero de Octubre, para que urbanice el inmueble de su propiedad, ubicada en la parroquia de Tabacundo, sector la Lorena, cantón Pedro Moncayo, de acuerdo a los planos y estudios aprobados por el Gobierno Municipal de Pedro Moncayo.

Art. 2.- La autorización concedida en el artículo precedente, está condicionada a la obligación de los propietarios de ejecutar las obras de infraestructura de la urbanización, que consiste en: apertura de cañes, redes de alcantarillado sanitario, bordillos, aceras, rodadura de la calzada en adoquín, sistema de depuración de residuos líquidos, sistema de eliminación de residuos líquidos, redes de distribución de energía eléctrica; mismos que deberán estar de acuerdo a las especificaciones técnicas y a los planos aprobados.

Art.3.- Los planos y los datos constantes en el proyecto son de exclusiva responsabilidad del proyectista y del Urbanizador del predio y presupone la utilización exclusiva de terrenos del Urbanizador.

Art.4.- Las obras de urbanización deberán ser ejecutadas por cuenta del Urbanizador del predio, bajo su exclusiva responsabilidad, y dentro de los plazos previstos y aprobados por el Concejo Municipal del cantón Pedro Moncayo, así como podrán desarrollarse por etapas de conformidad con el cronograma presentado.

**CAPITULO II  
DEL CONTROL**

Art.5.- La urbanización deberá iniciarse y ejecutarse bajo las siguientes normas:

- a) Los propietarios tienen el plazo de 30 días a partir de la sanción de la ordenanza para protocolizar la misma e inscribir en el Registro de la Propiedad del cantón Pedro Moncayo y entregar 4 copias debidamente inscritas en la Secretaría General del Concejo Municipal, y comunicar a la Dirección de Obras Públicas la iniciación de las obras de urbanización, y entregar las garantías que establece esta Ordenanza; y,
- b) Se prohíbe todo trabajo de obras de urbanización hasta que se cumpla con lo dispuesto en el literal (a) del presente artículo.



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
"PEDRO MONCAYO"**  
TABACUNDO - ECUADOR



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
"PEDRO MONCAYO"**  
TEL: 2365-264 / 2365-087 ext.121 FAX: 2366-119  
Web: [www.pedromoncayo.gob.ec](http://www.pedromoncayo.gob.ec)  
Mail: [sindicaturampm@pedromoncayo.gob.ec](mailto:sindicaturampm@pedromoncayo.gob.ec)



SINDICATURA

**CAPITULO III**

**DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS - PLAZOS Y SU ENTREGA A LA MUNICIPALIDAD**

Art.6.- Las obras de urbanización autorizadas mediante la presente Ordenanza se iniciarán y entregarán al Gobierno Municipal del cantón Pedro Moncayo, dentro del plazo de 36 meses contados a partir de la fecha de vigencia de esta ordenanza.

Art.7.- El urbanizador una vez que se realice la adjudicación de lotes a todos sus socios transferirá en forma definitiva a favor del Gobierno Municipal del cantón Pedro Moncayo el dominio de los inmuebles que han sido destinado para área verde, recreacional y comunal:

Bien Municipal de **DOMINIO PÚBLICO** clasificado como de USO PÚBLICO

**ÁREA VERDE 1**

Superficie 306.77 m2.  
Por el Norte: Casa Comunal  
Por el Sur: Varios Propietarios  
Por el Este: Lote No. 3  
Por el Oeste: Parqueaderos

**ÁREA VERDE 2**

Superficie 255.89 m2.  
Por el Norte: Área de Afectación  
Por el Sur: Lote 24 circulación  
Por el Este: Área de Protección  
Por el Oeste: Lotes 8 y 24

**ÁREA VERDE 3**

Superficie 205.69 m2.  
Por el Norte: Varios propietarios  
Por el Sur: Propiedad Privada  
Por el Este: Área de Protección  
Por el Oeste: Varios propietarios

Art.8.-Las obras de urbanización ejecutadas en las vías, calzadas, aceras y bordillos, instalaciones de agua potable, alcantarillado, red de energía eléctrica, pasarán a ser de propiedad municipal desde la fecha en que se suscriba el acta de entrega-recepción definitiva de las mencionadas obras.

*[Handwritten signature]*



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
"PEDRO MONCAYO"**

TELF: 2365-264 / 2365-087 ext.121 FAX: 2366-119  
Web: [www.pedromoncayo.gob.ec](http://www.pedromoncayo.gob.ec)  
Mail: [sindicaturampm@pedromoncayo.gob.ec](mailto:sindicaturampm@pedromoncayo.gob.ec)



**SINDICATURA**

Art.9.- La entrega de las obras de urbanización a la Municipalidad se realizará de la siguiente manera:

**a) ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL.**

Una vez concluida la totalidad de las obras, de acuerdo a lo que determina la ordenanza, el urbanizador solicitará por escrito la recepción provisional al Gobierno Municipal del cantón Pedro Moncayo, a través de la Dirección de Obras Públicas, la EMASA y EMELNORTE.

**b) ENTREGA RECEPCION DEFINITIVA.**

Desde la suscripción de las actas de recepción provisional y una vez transcurridos 180 días, los propietarios solicitarán al Gobierno Municipal del cantón Pedro Moncayo a través de la Dirección de Obras Públicas, EMASA y EMELNORTE, la recepción definitiva de las obras de urbanización.

Con las actas de Entrega-Recepción definitiva de todas las obras, el urbanizador podrá solicitar al Concejo Municipal el levantamiento de las garantías.

Art.10.- Si las obras de urbanización no se ejecutaren, terminaren y entregaren a la Municipalidad dentro del plazo establecido en esta Ordenanza, el Gobierno Municipal del cantón Pedro Moncayo hará efectiva la garantía entregada por el Urbanizador por dichas obras inmediatamente después de vencido el plazo.

Art.11.- Previo a la realización del acta de entrega recepción definitiva de las obras de urbanización, el urbanizador pagará en Tesorería Municipal el valor de las placas de nomenclatura que deben ser colocadas en los sitios públicos, costo que será determinado por la Dirección de Planificación Municipal.

**CAPITULO IV**

**NORMAS RELATIVAS A LA UTILIZACION DEL SUELO EN LOS LOTES  
RESULTANTES DE LA URBANIZACION**

Art.12.- Los lotes de la urbanización no podrán ser subdivididos en lotes de menor área a los estipulados en el plano aprobado, ni aún a título de particiones sucesorias. Esta condición constará en todos los instrumentos públicos por los cuales se verifique el traspaso de dominio en cualquier tiempo.

Art.13.- La Dirección de Planificación, no otorgará certificados de la línea de fábrica, ni permiso alguno de construcción y/o compra venta, hasta tanto no se hayan suscrito las actas de Entrega Recepción-definitiva, a satisfacción del Gobierno Municipal del cantón Pedro Moncayo y de las empresas correspondientes, todas las obras a que se obliga por esta



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
"PEDRO MONCAYO"**  
TABACUNDO - ECUADOR



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
"PEDRO MONCAYO"**

TELF: 2365-264 / 2365-087 ext.121 FAX: 2366-119  
Web: [www.pedromoncayo.gob.ec](http://www.pedromoncayo.gob.ec)  
Mail: [sindicaturampm@pedromoncayo.gob.ec](mailto:sindicaturampm@pedromoncayo.gob.ec)



**SINDICATURA**

ordenanza, los propietarios podrán construir bodegas y campamentos provisionales, los que tendrán que ser derrocados al terminar las obras de urbanización.

**CAPITULO V  
DE LAS GARANTIAS**

Art.14.- El urbanizador para garantizar la ejecución de la totalidad de las obras de urbanización contempladas en esta Ordenanza entrega en el plazo de (30) treinta días a partir de la sanción de la presente Ordenanza, al Gobierno Municipal del cantón Pedro Moncayo, en especial y preferente hipoteca de todos los lotes hasta que se cumpla con todas las obras de infraestructura, esto es sobre los 63 lotes de la urbanización "Primero de Octubre", garantía que se encuentra establecida en el artículo 87 de la Reforma a la Ordenanza que reglamenta el Plan Físico del cantón Pedro Moncayo y el ordenamiento urbano de la ciudad de Tabacundo.

Art. 15.- La garantía indicada en el artículo anterior se mantendrá vigente hasta cuando se cumpla con todas las obras a las que se obliga el Urbanizador en la presente ordenanza y sean recibidas por el Gobierno Municipal del cantón Pedro Moncayo en la forma establecida en el capítulo tercero de esta Ordenanza. Cualquier modificación de esta garantía deberá tramitarse en forma obligatoria, con informes favorables de la Dirección de Obras Públicas Municipales y Asesoría Jurídica, siempre que el urbanizador no haya incurrido en retraso en la ejecución de las obras. Estas garantías podrán ser las contempladas en el artículo 96 de la Reforma a la Ordenanza que reglamenta el Plan Físico del cantón Pedro Moncayo y el ordenamiento urbano de la ciudad de Tabacundo

El Urbanizador no podrá entregar las escrituras individuales, si no ha entregado las obras a las que se obliga de acuerdo a la Ordenanza, así como el cumplimiento de todas sus disposiciones y previa la autorización del Concejo Municipal.

**CAPITULO VI  
DE LA ESCRITURACION**

Art. 16.- Para que el Urbanizador pueda celebrar escrituras individuales, requerirá expresa autorización del Concejo Municipal del cantón Pedro Moncayo, previos los informes de la Dirección de Obras Públicas y el Departamento de Asesoría Jurídica, una vez que se hayan entregado en forma definitiva las obras de infraestructura que se comprometen a ejecutar en esta Ordenanza. En caso de producirse la entrega de las obras por etapas el Concejo Municipal podrá autorizar la escrituración de igual manera.

Excepcionalmente podrá autorizarse la celebración de escrituras individuales con la firma de las Actas de Recepción-Provisional, siempre y cuando los propietarios entreguen para garantizar la buena calidad de los materiales utilizados y correcta ejecución de la obra una garantía: sea ésta una póliza, una garantía bancaria, o en su defecto se dejarán hipotecados y prohibidos de enajenar o grabar todos los lotes de la urbanización a favor de la Municipalidad.

*[Handwritten signature]*



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
"PEDRO MONCAYO"**

TELF: 2365-264 / 2365-087 ext.121 FAX: 2366-119

Web: [www.pedromoncayo.gob.ec](http://www.pedromoncayo.gob.ec)

Mail: [sindicaturampm@pedromoncayo.gob.ec](mailto:sindicaturampm@pedromoncayo.gob.ec)



**SINDICATURA**

**CAPITULO VII  
DE LAS SANCIONES**

Art. 17.- La subdivisión que se realice de hecho, de cualquiera de los lotes pertenecientes a esta urbanización, no será reconocida por el Gobierno Municipal del cantón Pedro Moncayo.

Art. 18.- La alteración o suplantación de los planos, perfiles, memoria técnica o cualquier otro documento que sirve para aprobar el proyecto definitivo de la urbanización, será sancionada con la inmediata revocatoria de esta Ordenanza.

Los responsables de la infracción serán sancionados por las leyes correspondientes, para lo cual se iniciarán las acciones legales pertinentes.

Art. 19.- Si el Urbanizador iniciare o realizare trabajos sin sujetarse a las normas, especificaciones y regulaciones especiales de esta ordenanza, la Municipalidad ordenará la suspensión de las obras y los trabajos continuarán en la forma que autorice el Concejo Municipal del cantón Pedro Moncayo.

Art. 20.- El Urbanizador está en la obligación de informar por escrito a la Dirección de Obras Públicas Municipales, cualquier cambio de domicilio de su representante legal o de la persona natural o jurídica que ejecuten las obras de urbanización.

Art.21.- Los nombres de las avenidas, calles, pasajes y parques de la urbanización serán determinadas por el Gobierno Municipal del cantón Pedro Moncayo, de conformidad con la ordenanza que normaliza la aplicación de un sistema único de Nomenclatura de las avenidas, calles, parques, plazas y espacios públicos del cantón Pedro Moncayo.

Art. 22 - Forman parte integrante de la presente ordenanza los siguientes documentos que serán protocolizados junto con ella en una Notaría del Cantón Pedro Moncayo.

- . Planos aprobados.
- . Plano eléctrico
- . Plano de agua potable y alcantarillado
- . Certificado de Gravámenes



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
"PEDRO MONCAYO"  
TABACUNDO - ECUADOR



Señor Alcalde, queda en consideración compañeros Concejales.

Señor Concejel Alfonso Tituaña, gracias señor Alcalde bueno, en relación al segundo punto del orden del día, como siempre he manifestado con el tiempo pertinente para revisar y aprobarla en segunda, mociono que se apruebe en primer debate la Ordenanza de la Urbanización Primero de Octubre, ubicada en la Parroquia de Tabacundo, sector la Lorena, Cantón Pedro Moncayo.

Señor Concejel Ing. Frank Gualsaqui, yo quisiera apoyar la moción, pero si quisiera dejar constancia de algunas observaciones en esta primera aprobación, parto por el informe que presenta Sindicatura, en el punto dos, una observación hecha por la compañera Díaz, mediante Resolución 517, del 27 de octubre del 2012, ahí hay un dato que está equivocado no es del 2012 es la resolución del 2011, eso en relación al informe y en términos de observaciones a la Ordenanza planteamos por escrito, no sé si me ayuda compañero, quisiera dejar planteadas las observaciones en general, en relación al título se está planteando que debería haber un cambio y debería decir Ordenanza de la Urbanización de Interés Social Primero de Octubre, sector La Lorena, Parroquia Tabacundo del cantón Pedro Moncayo, en los considerandos se hacen algunas observaciones igualmente en el considerando quinto, habría que rectificar el tema de la Resolución 517 del 27 de octubre del 2011, en cuanto al tema de los artículos estaría en el punto tres en la Ordenanza, en donde se plantea algunas observaciones en relación a los artículos, con esas observaciones planteadas quisiera apoyar la moción para que se apruebe en primer debate la Ordenanza.

Señor Alcalde, procedamos a tomar votación.

La señora Secretaria procede a tomar votación de la moción presentada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, con las observaciones hechas, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, con las observaciones planteadas por el señor Concejel Frank Gualsaqui y apoyando la moción presentada por el señor Concejel Alfonso Tituaña, a favor de la moción.

Señor Concejel Ing. Frank Gualsaqui, con las observaciones presentadas por escrito, a favor de la moción.

**Señor Concejal Fabián Morocho,** quisiera razonar mi voto, yo creo que es importante señalar que este trabajo lo hemos realizado en conjunto cuatro señores Concejales, en donde hacemos algunas observaciones en el sentido de que esta Ordenanza está comparada con alguna urbanización que se aprobó dentro del cantón en el mismo sentido de interés social, entonces no habría argumento para decir que está fuera de tono porque fué aprobada dentro de Concejo y lo otro decirles a los compañeros de la Primero de Octubre que hay el respaldo del Concejo y que esperamos que las observaciones realizadas sean acogidas por el resto de los señores Concejales y se daría el mismo tratamiento que a otras urbanizaciones no habría diferenciación y se estaría trabajando con equidad para todos, a favor de la moción.

**Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez,** bueno señor Alcalde lo que quisiera manifestar es que como se ha venido analizando, se aprueba en primera instancia como se lo ha venido aprobando muchas urbanizaciones dentro del cantón y que lo más importante es analizar legalmente y también haría una sugerencia, como esto va a pasar a la Comisión de Planificación, esté el representante de la Urbanización para poder dar mejores sugerencias incluso dentro de la Ordenanza y poder acatar los mejores puntos y que se cambien basados en la parte legal con eso señor Alcalde, a favor de la moción.

**Señor Concejal Alfonso Tituaña,** gracias quisiera razonar mi voto señor Alcalde, en este punto en vista de que el trabajo que se ha venido realizando más bien dicho el deseo que se solucione la Urbanización Primero de Octubre, creo que ha sido por unanimidad más que resaltar si se lo hizo dos o tres personas yo había manifestado mi deseo personal que se dé una solución a los problemas que tienen cada uno de los miembros de la Urbanización, como corresponde tengo entendido que esto va a pasar a la Comisión de Planificación, nosotros haremos en conjunto las observaciones que correspondan para que no tengan más problemas en el futuro, con esto a favor de la moción.

**Señora Concejala Martha Toapanta,** yo antes de dar mi voto quería manifestar lo siguiente, lo único que a mí me preocupaba era algunas diferencias que está en la Ordenanza con la Ordenanza que ya se había aprobado, como es de la Urbanización Bandola ayer por la tarde los compañeros manifestaban en el cual yo no tengo ningún inconveniente simplemente debía acoplarse algunos datos a



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
"PEDRO MONCAYO"  
TABACUNDO - ECUADOR



la Ordenanza simplemente que lo malo de todo compañero Morocho discrepo, quien quiera que se lo haga sea uno, dos, tres, cuatro Concejales o los que sean, somos un equipo y no se debe trabajar de esa manera al menos yo no apoyo pensando en el compromiso político ni en el compromiso personal, ni nada, siempre he estado apoyando a un proceso al menos de la Urbanización Primero de Octubre esta Urbanización es más desde un inicio ni siquiera fué aprobada por ustedes compañeros cuando se hizo urbano, porque era en el sector rural al menos había señalado tanto de que yo apoyé porque estaba también dentro de otros sectores, pensando en toda la población yo había apoyado entre el cual, yo no digo yo voy a hacer yo voy a apoyar, ni nada de eso, no es un compromiso personal ni político, simplemente a mí me puso el pueblo para hacer las cosas bien, para realizar los procesos que están de arreglar aquí en el Gobierno Municipal, por lo tanto mi voto es a favor de la moción.

**Señor Alcalde,** bueno no iba a mencionar nada pero escuchando las palabras de la Concejala Toapanta tiene razón y bueno esto hay que decirlo porque ha habido lamentablemente mucha gente que ha tratado de dar a entender a los señores de la Urbanización de que se les ha estado poniendo trabas o impedimentos, pero si justamente nosotros desde la Alcaldía planteamos creo que fué hace unos dos años atrás, que el sector de la Lorena sea incluido dentro del sector urbano para que ustedes puedan continuar con los trámites y la aprobación de toda la documentación y hubo gente que no aprobó eso y eso ustedes compañeros que están aquí de la Urbanización deben tener en mente, otra de las pruebas que nosotros estamos preocupados por ayudarles es justamente el mejoramiento de agua que estamos realizando en el sector de la Cruz, con ese proyecto estamos invirtiendo 130 mil dólares se está ampliando el caudal para que justamente las personas que van a vivir en la Urbanización tengan agua potable, insisto eso es una muestra más del trabajo y el apoyo que hemos estado haciendo para la Urbanización eso hay que dejarlo claro compañeras, compañeros, mi voto a favor de lo que fué la moción es decir que se apruebe en primer debate la Ordenanza de la Urbanización Primero de Octubre, ubicada en la Parroquia de Tabacundo, sector La Lorena, Cantón Pedro Moncayo esa fué la moción por lo tanto a favor.

**La señora Secretaria,** promulga los resultados, por unanimidad se aprueba la moción presentada señor Alcalde. Se resuelve:

**RESOLUCIÓN N° 626, EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA DE LA URBANIZACIÓN PRIMERO DE OCTUBRE, UBICADA EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO, SECTOR LA LORENA, CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO RESUELVE: POR UNANIMIDAD APROBAR EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA DE LA URBANIZACIÓN PRIMERO DE OCTUBRE, UBICADA EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO, SECTOR LA LORENA, CANTÓN PEDRO MONCAYO.**

**Señor Alcalde,** bien queda aprobada en primer debate la Ordenanza de la Urbanización primero de Octubre, toda la documentación será remitida a la Comisión de Planificación para que haga la reunión lo más pronto posible, esperemos que se tenga el informe hasta el día martes de la próxima semana para poder hacer la convocatoria para el día jueves y que se apruebe en segundo debate de ser el caso.

**TERCER PUNTO.- DESIGNACIÓN DEL CONCEJAL O CONCEJALA PARA QUE CONFORME EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE PEDRO MONCAYO, EN REPRESENTACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

**Señor Alcalde,** bien en este punto tenemos la solicitud para hacer uso de la silla vacía del señor César Augusto Catucuago, por favor que se acerque para que pueda participar, bueno sinceramente en este punto no debería haber conflicto y espero que no sea así y espero que este sea el término adecuado el que estoy utilizando, puesto que en alguna ocasión recuerdo que ustedes mencionaban que las funciones que tiene cada comisión, tienen que ser avalizadas con las decisiones, mencionaban eso textualmente que se tomen en las sesiones de Concejo, y debería ser directamente como también se lo había planteado creo que



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
"PEDRO MONCAYO"**  
TABACUNDO - ECUADOR



fué en una sesión no recuerdo para que específicamente, pero se había ya topado el tema de que el Presidente de la Comisión de Planificación, debería ir como representante del Concejo Municipal a formar parte del Consejo de Planificación, esa tendría que ser la decisión en esta tarde, pero queda a consideración de ustedes compañeros Concejales.

Se adjunta el oficio s/n de fecha 02 de julio del 2012, suscrito por el señor César Catucuago, Presidente de la TURUJTA.



**TUPIGACHI RUNAKUNAPAK JATUN TANTANAKUY  
TURUJTA**

Parroquia Tupigachi – Cantón Pedro Moncayo – Provincia Pichincha – Ecuador  
Acuerdo Ministerial N° 2108 del 10 de noviembre del 2010 (CODEN)  
Teléfonos. 2119294- 089235468  
E- mail: Turujta@hotmail.com / triple-e-agusto@hotmail.com

Tupigachi, 02 de julio del 2012.

Señor  
Virgilio Andrango Fernández  
**ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO**  
Presente.-

Yo, **CESAR AGUSTO CATUCUAGO CABASCANGO**, portador de la cédula de identidad y ciudadanía No. 171415851-4, en mi calidad de ciudadano y Presidente de la Organización TURUJTA, reciba un atento y cordial saludo y comparezco ante usted para expresar y solicitar lo siguiente.

Ejerciendo mi derecho constitucional y legal, es de mi conocimiento que en la próxima sesión del Concejo Municipal se va a tratar en el orden del día la DESIGNACIÓN DEL CONCEJAL O CONCEJALA PARA QUE CONFORME EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE PEDRO MONCAYO, EN REPRESENTACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ordenanza que Regula el Mecanismo de Funcionamiento de la Silla Vacía, solicito se autorice a la Secretaría del Cuerpo Colegiado del Gobierno Municipal de Pedro Moncayo, mi acreditación para la participación en la Silla Vacía en el tratamiento de dicha ordenanza, con derecho a voz y voto, según así lo establece el artículo 6 de la mencionada ordenanza.

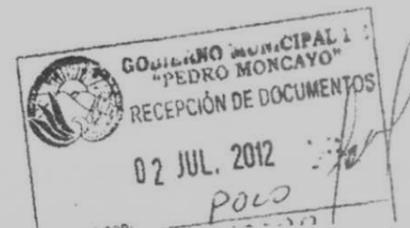
De ser aceptada mi petición, recibiré la convocatoria en la Secretaría de Concejo o en mi lugar de mi domicilio ubicado en la parroquia de Tupigachi, Comunidad Niño Loma, Sector La Virgen, cantón Pedro Moncayo.

De la misma manera, solicito señor Alcalde, se me acredite para ocupar la silla vacía para el segundo debate de la mencionada ordenanza.

Anticipo mi cordial agradecimiento por la atención favorable a mi petición.

Atentamente,

  
Sr. **CESAR AGUSTO CATUCUAGO CABASCANGO**  
PRESIDENTE DE LA ORGANIZACIÓN TURUJTA  
C.C 1714158514





GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
“PEDRO MONCAYO”  
TABACUNDO - ECUADOR



**Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez,** gracias señor Alcalde, en primera instancia quisiera pedir al señor Concejal Morocho, por favor que sea más respetuoso y educado, estamos en una sesión se ríe y no le voy a permitir que venga a burlarse por lo que estoy levantando la mano, señor Alcalde que quede constancia de la falta de respeto y educación. Bueno con respecto al tercer punto del orden del día, la designación del Concejal para que conforme el Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de Pedro Moncayo, en representación del Concejo Municipal, dentro de la Ordenanza que se aprobó, determina cuales son los miembros que deben conformar este Consejo y dentro de ellos está la designación de un Concejal y como siempre se había manifestado y se había tratado dentro de las comisiones sobre el respeto de cada una, del trabajo que deben tener las comisiones y más que todo la afinidad que tiene cada uno de los temas en lo que respecta, en esta oportunidad señor Alcalde quiero mocionar al Concejal Alfonso Tituaña, el es Presidente de la Comisión de Planificación y sería la persona que mociono para que conforme el Consejo de Planificación.

**Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo,** si señor Alcalde en este punto yo no sé a que venga las palabras de usted al inicio, si nos permitieran acceder al micrófono se pudieran llevar muchas sorpresas, antes de que las otras compañeras intervengan, personalmente y creo que ese es el criterio de todos los compañeros siempre hemos sido respetuosos y creemos que cada quien tiene que cumplir su función, su misión en la comisión que nos corresponda, yo había conversado de ante mano con los compañeros y considerábamos que sí es muy pertinente, es muy legal de que sea el compañero Alfonso Tituaña el que vaya a ocupar este lugar y que cumpla con la función que le corresponda como Presidente de la Comisión de Planificación, así que no creo que tenga porque haber ningún inconveniente, sino todo lo contrario como miembro de la Comisión de Planificación también apoyar para que el compañero vaya a formar parte del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de Pedro Moncayo, y que lo haga de la mejor manera, tomando en cuenta también las observaciones, inquietudes del Concejo y también las necesidades que tiene la población en general, gracias.

**Señor Concejal, Ing. Frank Gualsaqui,** en la misma línea creo que siendo respetuosos con las comisiones hay una comisión establecida y el Presidente de la Comisión debería pasar al Consejo de Planificación, por tanto estoy ratificando lo que están planteando las compañeras y ojala se proceda así en todas las comisiones sería interesante.

**Señor Alcalde,** así hemos procedido siempre, pasemos a tomar votación por favor.

**Señora Secretaria,** procede a tomar votación de la moción presentada.

**Señorita Concejala Sandra Díaz,** porque considero que hay que respetar las comisiones, a favor de la moción.

**Señora Concejala, Msc. Verónica Gallardo,** a favor de la moción.

**Señor Concejal, Ing. Frank Gualsaqui,** a favor de la moción.

**Señor Concejal Fabián Morocho,** si de igual manera por ser aludido lamento que haya tenido problemas en su casa, yo estoy muy alegre y he venido a trabajar, en el tema de planificación compañero yo creo que es la comisión pertinente que tiene que llevar adelante y espero que todo lo que se tiene que actuar en este tema sea tratado con la brevedad como es la Reforma a la Ordenanza de Uso de Suelo que tenemos pendiente y ahora en este tema de planificación creo que está un trabajo quedado y auguro los mejores éxitos, a favor de la moción.

**Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez,** a favor de la moción.

**Señor Concejal Alfonso Tituaña,** quisiera razonar mi voto, puesto que señor Alcalde en la reunión de la semana pasada que hablábamos sobre el tema, yo había manifestado que no se lo ponga al compañero César en la silla vacía, porque decía justo lo que acabó de decir la compañera Gallardo, que puede llevarse sorpresas, si es que en este caso respeta las comisiones, yo les decía para qué? no hay necesidad, me ratifiqué hoy en la reunión y veo con mucha tranquilidad porque esto no tiene que ser fuerza sino más bien dentro del respeto para todos y se dan las cosas, esperar que se pueda lograr algo en beneficio de nuestro cantón, a favor de la moción.

**Señora Concejala Martha Toapanta,** antes de dar mi voto, el compañero Tituaña es Presidente de la Comisión lo normal y siguiendo el trámite legal es lo



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
"PEDRO MONCAYO"**  
TABACUNDO - ECUADOR



que se debe hacer cada quien como Concejales tenemos presidido una comisión y en cualquier delegación tiene que ser así respetado, con eso mi voto, a favor de la moción.

**Señor Cesar Catucuago, representante de la silla vacía,** señor Alcalde, señores Concejales, todos los presentes, muy buenas tardes, antes de dar mi voto, quiero, manifestar de lo he venido realizando la solicitud para estar presente en la silla vacía por algunas ocasiones y lo seguiré haciendo mientras se me presente la posibilidad, de esta manera yo invitarles a los demás ciudadanos que lo sigan haciendo para que no se dé una mala interpretación, que de pronto estamos circulando solo ciertas personas, con eso tomando en cuenta también que el Concejal Alfonso Tituaña es Presidente de la Comisión que ya lo viene realizando el trabajo y de continuidad conjuntamente con los demás miembros que se integren, a favor de la moción.

**Señor Alcalde,** a favor de la moción.

**La señora Secretaria,** promulga los resultados por unanimidad se aprueba la moción presentada señor Alcalde.

**Señor Alcalde,** gracias compañero César por su participación y pasamos al siguiente punto del orden del día por favor. Se resuelve.

**RESOLUCIÓN N° 627 EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DESIGNACIÓN DEL CONCEJAL O CONCEJALA PARA QUE CONFORME EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE PEDRO MONCAYO, EN REPRESENTACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD DESIGNAR AL SEÑOR CONCEJAL ALFONSO TITUAÑA PARA QUE CONFORME EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE PEDRO MONCAYO, EN REPRESENTACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

**CUARTO PUNTO.- AUTORIZAR A LOS PERSONEROS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, ALCALDE Y PROCURADORA SÍNDICA, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE**

COMODATO DE UNA CAMIONETA DE PROPIEDAD MUNICIPAL, MARCA CHEVROLET, CODIGO 03-301, MOTOR C22NE-25050599, CHASIS 8LBTFR30H10114453, AÑO 2001, A FAVOR DE LA UNIÓN DE COMUNIDADES CAMPESINAS, INDIGENAS Y BARRIOS DE TABACUNDO (UCCIBT).

**Señor Alcalde,** como es conocimiento de todos ustedes señores Concejales, me imagino hace aproximadamente unos dos o tres meses atrás se nos entregó por parte de la Policía cinco camionetas que estuvieron haciendo uso para dar el servicio a la población, debo decir que estas camionetas se encuentran en un estado regular, no es malo sinceramente y dos de las cinco camionetas están ya rehabilitadas, se hizo el trabajo con los mecánicos de aquí de la municipalidad y están en correcto funcionamiento en este momento, las tres restantes camionetas que quedan en la municipalidad no es que las queremos dar en donación porque ya no sirven, si fuese así no tendría sentido otorgarles en donación a las dos organizaciones que han hecho la solicitud, según la evaluación mecánica, la organización tendría que invertir en el vehículo aproximadamente entre tres mil dólares o cuatro mil dólares para que funcione cada vehículo y bueno esto ha sido la solicitud por parte de la Organización TURUJTA, por parte también de la Organización UCCIBT y debo decir que hay la total predisposición que se les entregue en Comodato, habíamos planteado que el tiempo prudente sería de 10 años que bueno eso también ya fué acogido por los Presidentes de las Organizaciones, habían ellos solicitado que se les dé en donación pero deben recordar ustedes compañeros Concejales que si nosotros hacemos la entrega en donación en el futuro no vamos a tener la posibilidad de verificar que los vehículos sean utilizados para lo cual fueron solicitados, pero a través del método del Comodato, bueno ustedes conocen muy bien este sistema se puede hacer el control que acabo de mencionar, por lo tanto queda en consideración compañeros Concejales.

**Señor Concejal, Ing. Frank Gualsaqui,** gracias, creo que en este punto hubiera sido más interesante la presencia del compañero para debatir un poco el tema de los autos, en todo caso creo que hay una necesidad de la municipalidad interna, algunas unidades por tener vehículos, creo que eso debería ser desde mi punto de vista la primera opción, si se va a invertir recursos para ponerles a esos vehículos en óptimas condiciones que sería lo ideal y lo justo para los trabajadores que no haya riesgo, creo que la primera opción es la municipalidad,



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
"PEDRO MONCAYO"  
TABACUNDO - ECUADOR



cuantas Direcciones reclaman que no se puede hacer un trabajo adecuado, oportuno, a tiempo, por la falta de movilización y creo que tenemos que incluirnos los Concejales, bueno hasta ahora en los dos años y más creo que unas dos veces han prestado vehículos entenderé porque no hay, no porque no se quiere dar, para finalizar esta primera parte, creo que se podría optimizar y apoyar institucionalmente mejorar alguna operativización en el Municipio, segundo, de lo que se conoce algo de vehículos creo que es una carga más bien tener un carro viejo, que no sirva y digo esto porque de los informes que tenemos no dice lo que usted dice señor Alcalde, dice el vehículo al momento de la entrega se encuentra en mal estado de funcionamiento, hemos tenido consecuencias lamentables de tener unidades viejas o que están en mal estado de funcionamiento, incluso recordemos que hubo un fatal accidente entenderemos por fallas mecánicas del vehículo que ya no estaba en condiciones, tres mil dólares para poner en funcionamiento esto, más los costos no sé si realmente sea una inversión para las Organizaciones, realmente desde mi punto de vista no le veo como factible esa situación, en todo caso quería poner esos puntos de vista como para reflexionar sobre el tema en esta tarde.

**Señor Alcalde,** debo mencionarles que nosotros antes de poner en el orden del día estos dos puntos, ya tuvimos la reunión tanto con el compañero César, también con don Juanito y ahí les expusimos las condiciones de los vehículos, les expusimos cuanto de dinero tienen que hacer la inversión, cómo funciona el sistema de Comodato, les explicamos que ellos una vez que se apruebe de ser el caso asumen la total responsabilidad del vehículo, eso nosotros les explicamos claramente a los dos presidentes ellos dijeron estamos de acuerdo con estas condiciones, debido a eso es que está constando en la sesión de este día, pero vamos a escucharle al compañero César, aunque no solicitó hacer uso de la silla vacía, pero vamos a escucharle, en qué ustedes piensan emplear el vehículo cuáles son los proyectos que piensan abarcar con este vehículo, por lo tanto si se acerca para poder escuchar.

**Señor Cesar Catucuago, Presidente de la TURUJTA,** bueno, nosotros desde la Organización habíamos hecho esta solicitud, con el fin de que anteriormente nosotros contábamos con un camión dentro de lo que es la Organización, pero lamentablemente ya salió fuera de circulación y tuvimos que entrar al remate, por lo cual viendo la necesidad para poder llegar a las comunidades, tanto para las reuniones, las socializaciones de los proyectos en los cuales se desenvuelve

la organización, nosotros habíamos hecho esta solicitud para ver si había la facilidad y como bien lo dice el señor Alcalde, hemos tenido reuniones de conversación, en la cual había manifestado también que eran cinco las camionetas que estaban en este caso devueltas por parte de la Policía, de las cuales me imagino que las tres iban a dar uso dentro de la municipalidad, por lo cual unas dos creo que ya están en funcionamiento para la misma, entonces otras dos habíamos conversado y puso en consideración que podía ser posible si es que se da acá dentro de la sesión de Concejo, una para la Organización TURUJTA y otra para la UCCIBT, entonces nosotros de la misma manera en la organización hemos analizado el tema, he puesto a consideración de los demás miembros en la cual he dado a conocer que está en esas condiciones, también habían manifestado de que si es posible se venga con un mecánico para constatar lo mencionado y de esa manera hacer nosotros una vez dado el caso entrar en el respectivo Comodato que se está pretendiendo hacer, eso no más gracias.

**Señora Concejala Martha Toapanta,** quería también opinar sobre este tema, es muy preocupante a veces, no sé al menos yo pienso que no estoy en contra, yo creo que debemos ser coherente en la realidad, en el trabajo que realizan las organizaciones ya que es en el aspecto social, ni si quiera tienen una remuneración ni nada, se debe dar apertura a todas las organizaciones equitativamente, pero en este caso si es muy preocupante se supone que los carros que están un poco mejor están ya funcionando con la municipalidad, de los cinco vehículos me supongo que han de ser los que mejor están, otro día andaba perifoneando yo le digo lléveme déjenme allá y se quedó dañando en media calle, entonces no es dable, nosotros en vez de hacer un bien se puede hacer un mal compañeros, puede provocar accidentes, se puede hacer daño a los compañeros dirigentes y de antemano si es que la Corporación TURUJTA había manifestado que el camión se entraba en remate con la autorización de todas las comunidades y todo eso, conscientemente nosotros como Gobierno Municipal si es que es el caso de apoyar a las organizaciones si debemos dar cosas buenas, que les sirvan porque en la parte humana es lo más importante antes que la plata, en eso compañero César Augusto yo no estoy en contra, pero si es de pensar dos veces antes de estar haciendo estas cosas, porque no son cosas nuevas que garanticen se puede estar jugando la vida de los compañeros dirigentes que están en la organización y también señor Alcalde nosotros como autoridades también si pensar en dar cosas que les sirvan, en realidad que les sirvan bien, porque ya estoy manifestando lo que está pasando con ese carro que está andando perifoneando, me supongo que es la mejorcita que está caminando, con eso



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
"PEDRO MONCAYO"**  
TABACUNDO - ECUADOR



también si pensar en todas las organizaciones a veces en un pequeño detalle por más malo que sea que quieran coger y a otros no manifestar que pueden también tener acceso, se puede provocar resentimiento y eso no está bien, se debe realizar igualitariamente con todas las organizaciones, eso quería manifestar.

**Señor Alcalde,** bueno como he mencionado nosotros habíamos explicado todo a los compañeros de las dos organizaciones y ellos están asumiendo la responsabilidad y quiero decir que los vehículos, los cuatros vehículos se encuentran en iguales condiciones, no se hizo el arreglo mecánico de los dos vehículos tomando en cuenta que esos eran los que en mejores condiciones estaban, no, pero los cuatros están en mejores condiciones, hay uno que sí creo que tiene algún problema y por eso no se tomó en cuenta para dar a otra organización y bueno daños, sufren todos los vehículos, el carro de Alcaldía que aparentemente es más nuevo que creo que es del 2005 creo, igual sufre daños como todos los vehículos por el uso Concejala Toapanta.

**Señor Concejal Fabián Morocho,** con respecto al Comodato que están solicitando las dos Organizaciones de Segundo Grado, primero deberíamos pedir que se haga un arreglo mecánico por parte de los que solicitan el Comodato que hagan un arreglo a conciencia porque de pronto lo que están diciendo los demás compañeros Concejales puede ser que a futuro nos traiga consecuencias diciendo que estamos regalando cosas que no valen, eso debe ser parte del Comodato, el convenio que hagan un arreglo antes que salgan a circulación, segundo, creo que debe haber un principio de equidad y aquí si no mal recuerdo hay más organizaciones de segundo grado y no puede ser que justamente a las Organizaciones que de una u otra manera son afines a la Alcaldía se les de todas las facilidades, yo creo que en posteriores días se hará la solicitud por las otras Organizaciones de Segundo Grado y esperemos tener el mismo trato, tercero, yo quisiera desde ya deslindar las responsabilidades por ser un carro ya vetusto y como decían algunos compañeros Concejales, sería bueno ayudarles a conseguir una unidad que esté en óptimas condiciones y ojalá nueva para que pueda dar un servicio nuevo y bueno, existiendo un informe jurídico favorable, entonces hay firma de responsabilidad pues no tendría inconveniente de apoyar este Comodato.

**Señor Alcalde,** bueno yo recuerdo que antes decían que la TURUJTA era en contra de nosotros, hace un año creo mencionaban justamente algunos



Concejales, bueno lo otro también está tomado en cuenta les explicamos a los compañeros, que les vamos a establecer en el contrato de Comodato es el término, vamos a establecer un plazo para que rehabiliten el vehículo, todavía no está definido debe ser un tiempo prudente y lo otro que esté en perfectas condiciones antes que puedan hacer uso las personas que conforman la organización eso también ya lo explicamos a los compañeros Presidentes.

**Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez,** de acuerdo a lo que se ha conversado con cada uno de los dirigentes de las organizaciones es una necesidad que ellos lo han hecho y conocen realmente como es la situación de estos vehículos y pese a eso han hecho la solicitud pertinente, más bien como estaba revisando la documentación es muy importante que se tome todas las precauciones pertinentes por cuanto ustedes son quienes se hacen cargo ya de la reparación y del mantenimiento del vehículo, entonces que si ustedes están conscientes de la situación, nosotros como Gobierno Municipal se ha hecho tanto los informes técnicos, legales considerando la petición y las necesidades de ustedes así lo han hecho llegar al Gobierno Municipal para que estos vehículos sean utilizados por las organizaciones, para el fin que ustedes quieran, más bien de mi parte tratando de ser muy positiva les deseo lo mejor y tener mucha precaución para poder coordinar cada una de las actividades que se van a realizar con estos vehículos, con eso señor Alcalde no sé si estaba ya una moción, porque estaba un apoyo, entonces si no es así; yo mociono el cuarto punto y no sé si sería factible como son los mismos puntos el cuarto y el quinto en este caso mocionaría los dos puntos señor Alcalde.

**Señor Alcalde,** si no hay problema compañeros Concejales en aprobar los dos puntos? Procedamos a tomar votación.

**La señora Secretaria** procede a tomar votación de la moción presentada.

**Señorita Concejala Sandra Díaz,** al existir un informe jurídico y los informes técnicos que avalizan que el Comodato si es procedente, a favor de la moción.

**Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo,** yo quiero empezar felicitando el trabajo de estas dos organizaciones y no solamente de las dos, también el trabajo que desempeña la UCCOPEM ya lo había hecho público también y decirles que si bien es cierto, las aspiraciones que ustedes tienen son muy valederas, se necesita este material y estudiando los documentos veo que ustedes tienden a



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
"PEDRO MONCAYO"**  
TABACUNDO - ECUADOR



realizar una actividad muy grande con estas camionetas, un recorrido muy amplio incluso a nivel de provincia y les estamos diciendo que a nivel cantonal se dañan con más razón a nivel provincial, yo personalmente no tendría alguna objeción si el vehículo estaría en mejor estado, pero no quiero ser responsable de lo que puede suceder a futuro, porque ya hemos tenido amargas experiencias así que mi voto es en contra.

**Señor Concejal Ing. Frank Gualsaqui**, quiero iniciar comentando que una de las tesis que hemos sostenido algunos de los Concejales y Concejales, ha sido que se debe trabajar en el fortalecimiento de las Organizaciones de Segundo Grado, independientemente de las personas que estén al frente, la organización responde a un tema comunitario que la dirigencia puede o no tener cierta afinidad con cierta tendencia o no, la anterior directiva creo que hizo un buen trabajo, yo lo reconozco públicamente sobre todo en el tema ambiental y por ser parte de la comisión se ha estado invitando permanentemente y de hecho fui parte de la comisión que trabajó la quinta fase del PPD y que está aprobado así que me parece importante, hoy estuvimos en una reunión en Otavalo resolviendo los detalles de la ejecución y la TURUJTA va a seguir en el camino que venía haciendo me parece sumamente importante, traigo a colación esto porque vienen tiempos fuertes, importantes, sobre todo de trabajar en la recuperación en el manejo del Bio Corredor del Mojanda y el trabajo va a ser fuerte y ahí realmente no se necesita una camioneta si no más y creo que no solamente pasa el tema porque el motor este funcionando bien, creo que un vehículo de las características que tienen esos vehículos ni es doble, habría que ver llantas, habría que ver frenos, habría que ver suspensiones, habría que ver un poco de cosas, porque no es que han sido del mejor mantenimiento dado y digo esto porque si hay que respaldar a las Organizaciones de Segundo Grado con lo mejor, no con lo que sobra, sino con algo mejor esperaríamos, yo estaría en la idea de respaldar en la medida que dejo clara mi posición en el contrato, este justamente que los vehículos antes de hacer la entrega oficial estén en pleno funcionamiento, pero no solo del motor sino que realmente presten las garantías para poder movilizarse y habrá la responsabilidad de la persona que certifique de esos vehículos, en esa medida yo estaría respaldando, si no hay eso creo que sería un error decir tomen las camionetas hagámosle una manito de gato que más o menos este funcionando y después tener problemas, con esa observación entiendo que se garantiza que haya esa certificación de que los carros antes de entrar a circulación están en perfectas condiciones, mi voto a favor de la moción.

**Señor Concejal Fabián Morocho,** de igual manera existiendo un informe favorable como ya lo dije y siendo consecuente con la forma de actuar durante toda mi vida, de que las Organizaciones de Segundo Grado deben tener un apoyo desde las instancias gubernamentales, lamento que no sea en las mejores condiciones porque el informe que da la Policía es dá de baja, prácticamente quiere decir que está inservible, pero con el compromiso que en el contrato se hará constar que debe estar en óptimas condiciones, a favor de la moción.

**Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez,** a favor de la moción.

**Señor Concejal Alfonso Tituaña,** quisiera razonar mi voto en este punto ya que se ha hecho algunas observaciones y es pertinente que en el Comodato haya algunas cláusulas que se deben incorporar por razones ya expuestas y si como decía el compañero Frank Gualsaquí, nosotros como concedores de los vehículos podemos de alguna manera exponer algunos puntos en beneficio del Comodato y también hacer algunas reflexiones que si un carro bien mantenido por decir esta entre 300 y 500 mil kilómetros que se puede mantener, eso quiere decir alrededor de unos 15 a 20 años, pero también hay otra cosa por ejemplo el compañero Morocho dice, la Policía ya dió de baja, la Policía necesita vehículos que estén en óptimas condiciones para hacer operativos que no va como por ejemplo la organización, no va a ir a corre, a perseguir a las comunidades, va ir a socializar que tienen que ir con todo el cuidado, sin el ánimo de ofenderle desde luego yo hago una reflexión más en pro de que se dé una buena salida y eso sí dentro del Comodato tiene que estar las responsabilidades que va hacer, por decir en este caso los mantenimientos que deben darse a los vehículos porque si bien es cierto muchos dirán es que fué falla mecánica, ningún vehículo que yo desde mi conocimiento muy modesto que sé, se dañe por falla mecánica todo es por falla humana, el mecánico debe decir vea esto ya no sirve o esto si sirve, el chofer debe sentir si coge o no coge los frenos, entonces eso es falla humana o virtud humana cuando logra prevenir algunos accidentes, yo por eso digo dentro del Comodato debe estar unos puntos sobre la responsabilidad que tienen del mantenimiento del vehículo, de ahí que sea viejo que sea nuevo, es él quien lo maneja, quien lo conduce o quien lo dispone en este caso, saquen no más está menos aire en las llantas o está cogiendo apenas el freno ya eso es quien lo dispone, es falla humana, yo el mejor de los éxitos que vaya en buena utilidad estas camionetas, tienen que ir en buenas condiciones y que vayan en beneficio de los sectores que son las Organizaciones de Segundo Grado dentro de nuestro



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
"PEDRO MONCAYO"  
TABACUNDO - ECUADOR



cantón, con eso mi voto es a favor de la moción.

**Señora Concejala Martha Toapanta**, antes de dar mi voto quiero que quede sentado en el acta anterior como va quedar, yo si deslindo mi responsabilidad porque ya se ha pasado algunos accidentes, hasta ya me ido en esos carros que ya está caminando en el Municipio es muy preocupante, puede ser falla humana o lo que sea, pero cuando el carro es al menos de la instancia pública es bien caminado, bien trabajado, bien recorrido y por lo tanto si compañeros de la TURUJTA yo no voy estar en contra jamás con algo que vaya a beneficiarles, pero si me preocupa mucho la situación en el cual de pronto un accidente luego vayan a decir regalaron esos autos viejos para acabar con la vida, las cosas no son así y siempre me mantendré en que si se quiere dar algo hay que dar algo bueno para que le sirva dignamente con eso mi voto es, a favor de la moción.

**Señor Alcalde**, bueno como ya mencioné en un inicio, todo lo que acabamos de decir en este momento lo hemos explicado al compañero César y también al compañero Juan Castro Presidentes de las dos organizaciones, entonces creo que ellos conocen plenamente cuál va ser la responsabilidad una vez que se les entregué en Comodato estos dos vehículos, mi voto a favor de la moción.

**La señora secretaria**, promulga los resultados, por mayoría de votos se aprueba la moción presentada señor Alcalde. Se resuelve:

RESOLUCIÓN N° 628 EN RELACIÓN AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, AUTORIZAR A LOS PERSONEROS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, ALCALDE Y PROCURADORA SÍNDICA, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO DE UNA CAMIONETA DE PROPIEDAD MUNICIPAL, MARCA CHEVROLET, CODIGO 03-301, MOTOR C22NE-25050599, CHASIS 8LBTFR30H10114453, AÑO 2001, A FAVOR DE LA UNIÓN DE COMUNIDADES CAMPESINAS, INDIGENAS Y BARRIOS DE TABACUNDO (UCCIBT). EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR MAYORÍA DE VOTOS AUTORIZAR A LOS PERSONEROS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, ALCALDE Y PROCURADORA SÍNDICA, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO DE UNA CAMIONETA DE PROPIEDAD MUNICIPAL, MARCA CHEVROLET, CODIGO 03-301, MOTOR C22NE-25050599, CHASIS



**8LBTFR30H10114453, AÑO 2001, A FAVOR DE LA UNIÓN DE COMUNIDADES CAMPESINAS, INDIGENAS Y BARRIOS DE TABACUNDO (UCCIBT).**

**QUINTO PUNTO.-** AUTORIZAR A LOS PERSONEROS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, ALCALDE Y PROCURADORA SÍNDICA, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO DE DE UNA CAMIONETA DE PROPIEDAD MUNICIPAL, MARCA CHEVROLET, CODIGO 03-305, MOTOR C22NE-25048060, CHASIS 8LBTFR30H10114427, AÑO 2001, A FAVOR DE LA ORGANIZACIÓN TUPIGACHI RUNAKUNAPAK JATUN TANTANAKUY (TURUJTA). Se resuelve.

**RESOLUCIÓN N° 629 EN RELACIÓN AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, AUTORIZAR A LOS PERSONEROS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, ALCALDE Y PROCURADORA SÍNDICA, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO DE DE UNA CAMIONETA DE PROPIEDAD MUNICIPAL, MARCA CHEVROLET, CODIGO 03-305, MOTOR C22NE-25048060, CHASIS 8LBTFR30H10114427, AÑO 2001, A FAVOR DE LA ORGANIZACIÓN TUPIGACHI RUNAKUNAPAK JATUN TANTANAKUY (TURUJTA). EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR MAYORÍA DE VOTOS AUTORIZAR A LOS PERSONEROS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, ALCALDE Y PROCURADORA SÍNDICA, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO DE DE UNA CAMIONETA DE PROPIEDAD MUNICIPAL, MARCA CHEVROLET, CODIGO 03-305, MOTOR C22NE-25048060, CHASIS 8LBTFR30H10114427, AÑO 2001, A FAVOR DE LA ORGANIZACIÓN TUPIGACHI RUNAKUNAPAK JATUN TANTANAKUY (TURUJTA).**



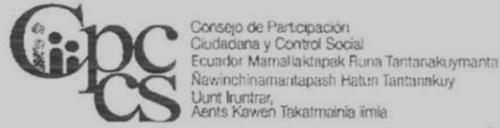
GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
"PEDRO MONCAYO"  
TABACUNDO - ECUADOR



**SEXTO PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.**

**Señor Alcalde,** en este punto tenemos más documentación para la Comisión de Planificación, sobre aprobación de planos de subdivisión de los herederos de José Emiliano Nicolalde, le haremos llegar para que sea revisada compañero Tituaña.

**La señora secretaria,** procede a dar lectura al oficio N° 2642-C.P.C.C.S .2012 el mismo que se adjunta.



2012  
Señor alcalde  
fundo de control  
u l f  
25 junio 2012

Quito, lun 25 junio 2012

OFICIO -2642-C.P.C.C.S.-2012

Señor  
Alcalde de Tabacundo

De mi consideración:

Por disposición del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de Investigación de Denuncias del CPCCS, notifico a usted con la copia certificada de la Resolución 010-007-R-CPCCS-2011 de fecha 12 de Octubre de 2011, respectiva del expediente No. 5125-07-exCCCC.

Atentamente,  
  
Antonio Velázquez Pezo  
Secretario General  
Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

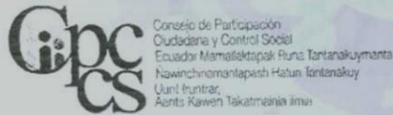
GOBIERNO MUNICIPAL DE  
PEDRO MONCAYO  
SINDICATURA  
Recibido por: *[Signature]*  
Fecha: 25 JUN 2012  
Firma: *[Signature]*

GOBIERNO MUNICIPAL DE  
"PEDRO MONCAYO"  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
02 JUL. 2012  
RECIBIDO POR: *POLO*  
HORA: 15:00  
N° TRAMITE: 4732

Quito: Santa Prisca 425, entre Vargas y Pasaje Ibarra /Edf. Centenario/ PBX: 593 2 9357210  
Guayaquil: Luque 111 v Pichincha / Edf. Bancopark. piso 15 / 593 4 2300185



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
"PEDRO MONCAYO"**  
TABACUNDO - ECUADOR



**RESOLUCIÓN 010-007-R-CPCCS-2011**

**Número de expediente** 5125-07-Ex.C.C.C.C.

**Denunciante:** Carlos Segundo Espinosa

**Denunciado:** Administración del señor Virgilio Andrango, ex Alcalde de Tabacundo.

**Antecedentes de la investigación:**

El 16 de julio de 2008 los señores licenciado Carlos Segundo Espinosa C., Coordinador del Comité Cívico Contra la Corrupción, y el señor Luis Alfonso Arroyo Cisneros miembro del Comité Cívico Contra la Corrupción del cantón Pedro Moncayo (Tabacundo), se dirigen a la Comisión de Control Cívico de la Corrupción solicitando que se investigue algunos actos cometidos durante la administración del señor Virgilio Andrango, ex Alcalde de Tabacundo:

Se investigue la Construcción del Mercado Municipal, y la solicitud existente de que todos los "usuarios habituales" de los puestos abonen la cantidad de 2.000 dólares.

Se verifique el proceso de contratación y construcción de dos puentes peatonales sobre la vía Panamericana; que se presume no existe los estudios técnicos, y no se ha realizado el proceso de licitación, además de no haber realizado los trámites de declaratoria de utilidad pública y haber expropiado los predios donde se va a asentar los puentes.

Se investigue la remodelación del parque Mojanda con iguales carencias legales conociendo que hay el proyecto de ampliación de la Panamericana, donde se localiza este parque, es decir sin respetar la línea de fábrica.

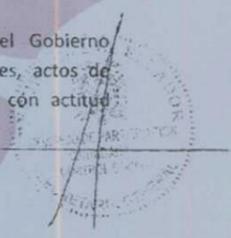
Se verifique el proceso de contratación de la cubierta del coliseo de la parroquia Malchinguí.

Se investigue los contratos de adoquinados de las calles de Malchinguí.

Se investigue la presión que existió a la señora funcionaria Alicia Muñoz, responsable y custodio del archivo municipal a tomar "vacaciones forzadas"; para luego violentar las seguridades de dichas oficinas por parte de Wilson Puga Jefe de personal y la Señora Marcela Nazareno, Directora Administrativa, conociéndose que manipularon los documentos.

Estos son acontecimientos que podemos constatar hacia fuera del Gobierno Municipal, conociendo que dentro se dan una serie de arbitrariedades, actos de corrupción, como el posesionar a concejales alternos, (uno de ellos con actitud

A



delictiva flagrante) de manera ilegal, para realizar estos procesos dolosos de contratación.

Solicitamos de igual forma se investigue todos los actos de contratación, actos administrativos que desde la fecha en que la señorita secretaria general dejó a la fuerza de serlo..."

El 1 de agosto de 2008, la ex. C.C.C.C. acepta para investigación parte de la denuncia que hace referencia a la construcción de diferentes obras como son: Construcción del puente peatonal sobre la vía Panamericana, Remodelación del parque de Mojanda, Cubierta del Coliseo de la parroquia Malchinguí, Adoquinados de las calles en Malchinguí.

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en sesión reservada de 12 de octubre de 2011, con cuatro votos a favor, la ausencia de las Consejeras Marcela Miranda Pérez y Mónica Banegas Cedillo y del Consejero David Rosero Minda, al conocer el expediente 5125-07 Ex. C.C.C.C, acogiendo el informe presentado  
**RESUELVE:**

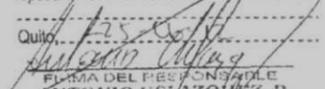
De conformidad con lo establecido en el Art. 13 numeral 5 y 2 numeral 9 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, por principio de subsidiaridad se dispone el archivo del expediente.

Dada en Quito a los 12 días del mes de Octubre de 2011.

  
**Fernando Cedeño Rivadeneira**  
 Vicepresidente

  
**Pablo Ruiz Martínez**  
 Prosecretario General




**CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**  
 CERTIFICO que es fiel copia del original que reposa en los archivos de Secretaría General.  
 Quito, \_\_\_\_\_  
  
 FIRMA DEL RESPONSABLE  
**ANTONIO VELÁZQUEZ P.**  
 SECRETARIO GENERAL

INSTRUMENTO: 4789



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
"PEDRO MONCAYO"**  
TABACUNDO - ECUADOR



**Señor Alcalde,** este documento era importante que todos lo conozcan, porque lamentablemente mucha gente sigue en la misma idea de solo hacer denuncias, creo que eran 79 denuncias de la administración actual, pero sin ningún tipo de sustento, van a los medios de comunicación dicen un sin fin de cosas sin sentido sinceramente, pero hacen las denuncias y cuando nosotros demostramos que esas denuncias no tienen fundamento no van a los medios de comunicación a decir saben que nos equivocamos, procedimos mal, no era cierto lo que denunciábamos, sucedió en lo del nepotismo dijeron hay nepotismo en el Patronato Municipal se demostró que no era así, pero sin embargo las personas inclusive insinuaron que ya debería iniciarse el proceso de destitución de mi persona, no les he visto sinceramente otra vez en el medio de comunicación diciendo lo que ya mencioné nos equivocamos, prueba de eso aquí hay este documento que ustedes escucharon en el cual claramente se establece la no responsabilidad creo que ahí está como 15 denuncias hechas por el señor Carlos Espinosa y creo que ya este día inclusive nuevamente salió a decir a los medios de comunicación no se qué sinceramente, pero son más denuncias, bueno lamentablemente esta persona actúa de esta manera, pero como había mencionado para mucha gente la ética simplemente les está prohibida y no es que juzgue por mi condición como me dijeron en alguna ocasión.

Tenemos algún otro comunicado?

**La señora Secretaria,** no tenemos más comunicados señor Alcalde.

**Señor Alcalde,** bien doy por concluida la sesión de este día, que tengan una buena tarde.

Siendo las 18:15p.m. Se da por concluida la reunión ordinaria del Concejo Municipal de este día.

Virgilio Andrango Fernández  
**ALCALDE DEL GOBIERNO  
MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO**



Liliana Navarrete  
**SECRETARIA GENERAL**



